



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 12 de Abril 2021.-

DECRETO N° 462.-

Vistos:

- a) Ord. 42 de 05.04.2021 de Director de SECPLAN que solicita designar nuevo ITO en Estudio de Urbanización de Punta Astorga y Fuerte Viejo;
- b) Decreto Alcaldicio N° 1619 30.08.2018 que Designa Inspectores Técnicos en Estudios de Urbanización "La Vega y Villa El Estanque; Punta Astorga y Fuerte Viejo; y Villa Los Aromos y Villa Inés Hurtado;
- c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota;
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales;
- e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio 1619 30.08.2019, designando como *Inspector Técnico en Estudio de Urbanización de Punta Astorga y Fuerte Viejo* a los funcionarios de SECPLAN según se detalla a continuación:

❖ **ESTUDIO URBANIZACION DE PUNTA ASTORGA:**

- JAVIER RODRIGUEZ MUÑOZ, Profesional, grado 12° EMR

❖ **ESTUDIO URBANIZACION FUETE VIEJO:**

- MAURICIO LEIVA CHAMORRO, Profesional, grado 8° EMR

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**

RP/DF/FJTC/amp.-

Distribución:

- Funcionarios
- C.c. SECPLAC
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.-